



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se somete a información pública el Proyecto de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén - Sobradriel).

Se somete a información pública, el “Proyecto de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén - Sobradriel)”, redactado para la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de 2.846.273,39 €.

Las obras del citado proyecto han sido declaradas de interés autonómico por el Gobierno de Aragón en su sesión de fecha 8 de marzo de 2023 a través del procedimiento legalmente establecido para ello, en aplicación de los artículos 55 y siguientes de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (en adelante, LARA), habiéndose delegado en el Departamento competente en materia de aguas del Gobierno de Aragón las actuaciones necesarias en orden a su construcción y mantenimiento.

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo, a través del Instituto Aragonés del Agua, ejerce las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma de Aragón reguladas en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón. En virtud de lo anterior, es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón la aprobación de proyectos de obras que se vayan a ejecutar por la Comunidad Autónoma, en el marco de las actuaciones declaradas de interés autonómico o como actuaciones realizadas en colaboración con otras Administraciones y en las que, por la vía convencional, la Administración de la Comunidad Autónoma haya asumido las obligaciones de ejecución o de financiación, como es el caso presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, respecto a la autorización de obras por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se somete a información pública por el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” y el “Boletín Oficial del Estado” para que cuantos puedan considerarse interesados o afectados formulen por escrito sus alegaciones.

La documentación del proyecto podrá ser consultada en el plazo indicado en la sede electrónica del Instituto Aragonés del Agua (<https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-medio-ambiente-y-turismo/instituto-aragones-del-agua-iaa->), en sus oficinas de Zaragoza, avenida de José Atarés, 101, 3.ª planta (con cita previa en el teléfono 976716655) y en las dependencias de los Ayuntamientos de Torres de Berrellén y Sobradriel, provincia de Zaragoza.

Los particulares o entidades interesadas podrán presentar alegaciones dentro del plazo indicado ante el Instituto Aragonés del Agua, haciendo constar en las mismas el nombre, apellidos, DNI, domicilio y correo electrónico del alegante; cuando se actúe en nombre de una entidad pública o privada, deberá indicarse la representación en virtud de la cual se formula la alegación.

Las alegaciones podrán presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón disponible en <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> o a través del servicio digital “Aportación de documentos a procedimientos en trámite”, disponible en la url: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite> Se deberá indicar como destinatario de la documentación al Instituto Aragonés del Agua y como número de expediente OH-2024-000004.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.